

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY 293 de 2023 Senado

"Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez - REFORMA PENSIONAL".

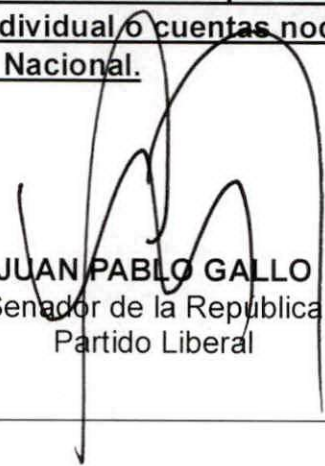
Modifíquese el literal b) del artículo 19 del Proyecto de ley 293 de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO 19. CARACTERÍSTICAS DEL PILAR CONTRIBUTIVO.

b) El Componente de Prima Media, está integrado por todos los(as) afiliados(as) al Pilar Contributivo y recibirá las cotizaciones por los ingresos base de cotización entre un (1) salario mínimo legal y hasta tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los aportes realizados por los afiliados a este componente serán administrados a través de cuentas de ahorro individual o cuentas nocionales cuyo funcionamiento reglamentará el Gobierno Nacional.



LORENA RÍOS CUELLAR
Senadora de La República
Partido Colombia Justa Libres



JUAN PABLO GALLO
Senador de la República
Partido Liberal

76-04-24

Justificación

Carrera 7ª No. 8 – 62
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
Tel: (601) 3823238



Las cuentas nocionales son una innovación en los sistemas de administración de pensiones públicas que permiten dar pasos agigantados en materia de transparencia y sostenibilidad al régimen público de pensiones. A través de las cuentas nocionales los trabajadores conocen en todo momento las cotizaciones realizadas en su vida laboral y la mesada pensional estimada para su caso, lo cual también configura incentivos para incrementar el ahorro pensional.

Dado que reconoce la realidad individual de cada persona, las cuentas nocionales también permiten ajustar los cálculos actuariales de manera justa y razonable a las condiciones de cada persona y su esperanza de vida.

Países como Suecia, Letonia y Polonia las han implementado con éxito en sus sistemas pensionales.